



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA USO DEL INMUEBLE MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.376 /

QUILLÓN, Marzo 01 de 2024.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fechas 29.02.2024, de la Asociación de Fútbol de Quillón, con el V° B° del Alcalde (S);
2. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2024;
7. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral Regional de Ñuble;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la Asociación de Fútbol de Quillón, para hacer uso del inmueble municipal denominado Estadio Municipal José Campos Orellana, el que se encuentra ubicado en calle Serrano # 501, el día sábado 2 de marzo del presente año, en horario de 18:00 a 20:00 horas, con la finalidad de realizar "**Campeonato Años Dorados 2024**".
2. **DERIVESE** copia del presente decreto a la Dirección de Seguridad Pública, a fin de disponer de personal que controlen el acceso a la dependencia municipal mencionada en el punto anterior.



/ovg/aso.-
DISTRIBUCION

- ADM. MUNICIPAL
- SEG. PUBLICA
- SECMU



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

- DEPORTES
- INSPECCION

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE